



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12171

07/05/2020

27330

AUTOR/A: BORREGO CORTÉS, Isabel María (GP); VÁZQUEZ BLANCO, Ana Belén (GP); SANTAMARÍA RUIZ, Luis (GP); ROJAS GARCÍA, Carlos (GP); MONTESINOS AGUAYO, Pablo (GP); ÁLVAREZ FANJUL, Beatriz (GP); JIMÉNEZ-BECERRIL BARRIO, María Teresa (GP); HISPÁN IGLESIAS DE USSEL, Pablo (GP); MATEU ISTÚRIZ, Jaime Miguel (GP); BELTRÁN VILLALBA, Ana María (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que el Ministerio del Interior realizó una revisión de los datos de detenidos y de propuestas de sanción practicados por todas las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad de España durante el estado de alarma.

Esta actualización persigue una mayor exactitud bajo el principio de transparencia informativa y corrige disfuncionalidades detectadas en el recuento de algunos territorios.

Madrid, 11 de junio de 2020